



CUT: 157897-2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0101-2021-ANA-AAA.H-ALA.ALTO MAYO

Rioja, 28 de octubre de 2021

CUT	157897-2021	Fecha Solicitud	28/09/2021
Solicitante	DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DE SAN MARTIN-DIRECCION DE CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO		

De conformidad con el Informe Técnico N°060-2021 -ANA-AAA.H-ALA.ALTO MAYO FTA Resolución Directoral Ejecutiva N° 018-2021-GRSM/ARA/DEGEA y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 157897-2021.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DE SAN MARTIN -DIRECCION DE CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO, para el desarrollo del proyecto "Creación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas de la Comunidad Nativa Samik, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento San Martín", por un periodo de tres (3) meses, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Manantial Samik					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 234523.0000 / Norte: 9372774.0000					
Localización de la Captación (margen)	No definido,					
Acreditación para Proyecto (m³)						
Ene :1178.780	Feb :1064.700	Mar :1178.780	Abr :1140.750	May :1178.780	Jun :1140.750	Jul :1178.780
Ago :1178.780	Set :1140.750	Oct :1178.780	Nov :1140.750	Dic :1178.780	Total :13879.160	

Artículo 2º.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

Titular	DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO DE SAN MARTIN -DIRECCION DE CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	Creación del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas de la Comunidad Nativa Samik, Distrito de Moyobamba, Provincia de Moyobamba, Departamento San Martin.
Tipo de Proyecto	Creación o instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural
Ubicación Política	Dpto: San Martin, Prov: Moyobamba, Dist: Moyobamba
Ubicación Administrativa	AAA: Huallaga, ALA: ALTO MAYO
Componente / Obras del Proyecto	<p>-Captación</p> <p>Está ubicado en las coordenadas UTM N: 9372726.82 m y E: 234354.68 m con una cota de 1026.19 msnm. Consiste en la construcción de una captación del tipo manantial de ladera y concentrado, la captación constará de tres partes: La primera, corresponde a la protección del afloramiento; la segunda, a una cámara húmeda para regular el gasto a utilizarse; y la tercera, a una cámara seca que sirve para proteger la válvula de control.</p> <p>El caudal de disponibilidad hídrica del manantial "Samik" es de 0.89 l/s, mayor al necesario de 0.50 l/s. En la captación de manantial de ladera y concentrado, El ancho de pantalla será de 0.90 m, la distancia entre el punto de afloramiento y la cámara húmeda de 1.24 m, dimensiones de la cámara húmeda según cálculo será de 1.3 m x 0.90 m x 1.00 m de altura, con tubería de salida de 2" y tubería de rebose y limpieza de 3".</p> <p>-Línea de conducción</p> <p>El tramo de la línea de conducción está compuesto de la siguiente manera TUBERÍA PVC SP NTP ISO 399.002:2015 D=2" (1110.00 m), por el tipo de terreno en los que se encuentra el trazo de la Línea proyectada se deberá contar con un material que nos permita una buena adecuación al terreno; asimismo por no presentar dificultad para acceder a la zona de proyecto, este material nos asegura una buena resistencia a los golpes e impactos que se presenten durante el traslado.</p> <p>-Reservorio</p> <p>Está ubicada en las coordenadas UTM E: 234668.29 N: 9.371976.60 m y cota 920.94 msnm. Con el fin de asegurar el abastecimiento de agua en las horas de máxima demanda, se construirá un reservorio de 10.00 m3, según cálculos. Geométricamente tendrá dimensiones interiores de 2. dal70m x 2.70m, la altura de agua será de 1.40m, con un borde libre de 0.30 m, el espesor de los muros será de 0.15 m, la losa entre zapatas o losa de fondo tendrá una altura de 0.30 m.</p>

-Línea de aducción.

Se define como la red de tuberías que parte del reservorio hacia el primer punto de entrega (zona de viviendas). A la salida del Reservorio proyectado se realizará la instalación de una línea de aducción que está compuesto de la siguiente manera: TUBERÍA PVC SP NTP ISO 399.002:2015 D= 2" (530 m)

El trazo de esta Línea se encuentra en terreno de tipo arcilloso, que será instalado en una zanja de 0.50 m por 0.80 m de profundidad y para la cama de apoyo se ha previsto utilizar material fino del material propio por la presencia de material arcilloso, el cual se deberá zarandear. Esta línea de aducción empalmará a las redes de distribución para abastecer a la población para cada sector según ubicación. En este tramo debido a que las diferencias de cotas no superan los 10 m, no se ha proyectado la construcción de alguna cámara rompe presión.

-Redes de distribución.

El sistema de redes de distribución se ha diseñado según la demanda de la población, además se colocará el diámetro según la demanda de cada sector analizado, la longitud será de 2559.00 m, con tubería PVC SP Clase 10 de diámetros de 1" y 2". La presión estática no debe superar los 65 m de altura de columna de agua, para ello será necesario la colocación de CRP – T7 (1).

Redes de Distribución de Agua Potable de 2559.00 m

Tubería PVC SP NTP ISO 399.002:2015 CLASE 10 = 1": 2 297.00 m

Tubería PVC SP NTP ISO 399.002:2015 CLASE 10 = 2": 262.00 m

RED DE DISTRIBUCIÓN: 2 559.00 m

-Conexiones domiciliarias de agua potable.

Se ha previsto la instalación de 35 conexiones, de las cuales 30 son viviendas, 01 institución educativa y 04 organizaciones sociales, las mismas que servirán para el abastecimiento de agua a la población, constará de tubería PVC SP C10 de 1" y 2, por cada conexión que incluirá una válvula y caja de control.

Artículo 3º.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

FIRMADO DIGITALMENTE
ANGEL ANTONIO SALDIVAR HIDALGO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA ALTO MAYO